

18-19

MÁSTER UNIVERSITARIO EN
PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

GUÍA DE ESTUDIO PÚBLICA



PRACTICUM EXTERNO DEL MÁSTER UNIVERSITARIO EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

CÓDIGO 2220415-

UNED

ÍNDICE

PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN	
REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR ESTA ASIGNATURA	
EQUIPO DOCENTE	
HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE	
COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE	
RESULTADOS DE APRENDIZAJE	
CONTENIDOS	
METODOLOGÍA	
SISTEMA DE EVALUACIÓN	
BIBLIOGRAFÍA BÁSICA	
BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA	
RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA	

Nombre de la asignatura	PRACTICUM EXTERNO DEL MÁSTER UNIVERSITARIO EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES
Código	2220415-
Curso académico	2018/2019
Título en que se imparte	MÁSTER UNIVERSITARIO EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES
Tipo	PRACTICUM
Nº ETCS	9
Horas	225.0
Periodo	SEMESTRE 2
Idiomas en que se imparte	CASTELLANO

PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN

La asignatura de *Prácticum Externo* (a partir de ahora *Prácticum*) es una de las materias obligatorias del Máster de Prevención de Riesgos Laborales situada en el segundo cuatrimestre, y con una carga de 9 ECTS.

Con el fin de garantizar una formación previa suficiente para el desarrollo de las competencias de esta asignatura, se recomienda que los estudiantes se matriculen en esta materia una vez cursados todos los contenidos relativos al Módulo I. Formación General y las dos asignaturas obligatorias elegidas al realizar la especialidad. Por tanto, aunque el Máster de Prevención de Riesgos Laborales pueda llevarse a cabo en un único año, el equipo docente de esta asignatura recomienda dejar para un segundo la asignatura de *Prácticum*.

El propósito general de esta materia es triple: que el estudiante practique en situaciones reales los conocimientos adquiridos en las asignaturas del master, sea capaz de descubrir y resolver problemas vinculados a la prevención de riesgos laborales, y desarrolle competencias relacionadas con la cultura y el rol profesional. Las prácticas, así concebidas, tienen que ver con la toma de conciencia de las propias competencias -las que se poseen y las que deberán desarrollarse-, el ajuste de las expectativas de partida y la transformación de las concepciones erróneas o incompletas sobre el ejercicio de la psicología, entre otras.

La oferta del Máster para esta asignatura tiene tres modalidades:

- Prácticum Externo* en Seguridad,
- Prácticum Externo* en Ergonomía y Psicosociología Aplicada
- Prácticum Externo* en Higiene Industrial.

Para la realización de las prácticas existen tres figuras docentes con funciones distintas: el profesor del equipo docente, el profesor tutor y el profesional colaborador. Estas figuras docentes tutorizarán a los estudiantes en espacios físicos distintos: el Centro Colaborador y la Plataforma Virtual. En el Centro Colaborador será el profesional de la empresa el que guiará a los estudiantes, por otro lado, en la Plataforma Virtual serán los profesores tutores y el Equipo Docente los encargados.

Contribución al plan de estudios

En las prácticas profesionales los estudiantes ejercitan en un entorno profesional real o simulado las competencias que han ido desarrollando durante el Máster y, otras que, son

propias de esta materia. En cuanto a las primeras, a través de la observación, el análisis, o la ejecución y resolución de tareas prototípicas del campo aplicado, los estudiantes desarrollan e integran conocimientos, actitudes y aptitudes relacionados con la prevención de riesgos laborales, entendida como un servicio que favorece la salud en diferentes contextos y con diferentes poblaciones.

Papel de las prácticas

En cuanto a las competencias específicas propias de la materia, durante las prácticas los estudiantes analizan y solucionan problemas en un contexto concreto actualizando todos los recursos propios de la competencia profesional: saber, saber hacer, saber estar y saber ser. Estos recursos los han ido adquiriendo en otras materias y tienen que ver con la evaluación, el diagnóstico y la intervención (*saber y saber hacer*), tanto en contextos individuales como grupales. Además, en este recorrido práctico, los estudiantes adquieren conocimientos generados en los entornos profesionales conociendo en profundidad la estructura y modos de hacer de un contexto profesional e iniciando un proceso de inmersión en la cultura profesional. Para ello, además de conocer y analizar los servicios ofertados, podrán reflexionar sobre programas de intervención, que respondan a las necesidades y demandas de ese contexto profesional, utilizando los protocolos y normas éticas de actuación propias de los profesionales que intervienen en él (*saber estar y saber ser*).

Asimismo, en esta misma línea, durante las prácticas los estudiantes aprenden a gestionar los recursos (temporales, personales y materiales), y a integrarse en el trabajo multiprofesional. También es propio de esta materia el desarrollo de competencias relacionadas con la prevención de riesgos laborales. A continuación se señalan las principales competencias (básicas/generales y específicas) necesarias para el desarrollo profesional.

Competencias básicas y generales:

- Saber planificar, organizar y desarrollar las actividades propias en materia preventiva.
- Ser capaz de reconocer la importancia del trabajo de equipo, valorando e integrando en diferentes grupos e trabajo, respetando ideas y soluciones aportadas por otros con actitud de cooperación y tolerancia, compartiendo responsabilidades y dando y recibiendo instrucciones.
- Manifestar un alto sentido de la responsabilidad y honradez personales al intervenir en los procesos relacionados con el ejercicio profesional, reconociendo los efectos derivados de una inadecuada gestión de la prevención de los riesgos laborales en la salud de los trabajadores.
- Saber evaluar el desarrollo de la actuación personal y colectiva, identificando aciertos y errores y argumentando y proponiendo soluciones alternativas para mejorar procesos y resultados.

Competencias específicas:

- Comprender y utilizar los principios de las técnicas de seguridad, higiene, y ergonomía y psicosociología aplicada.
- Analizar las necesidades y riesgos de seguridad e higiene sobre las personas equipos, productos e instalaciones en la empresa y organizar su prevención, aplicando las normas y las medidas que correspondan y que permitan la preservación del medio ambiente.
- Ser capaz de aplicar las Técnicas preventivas a situaciones laborales reales.
- Sensibilizarse respecto a de los efectos de las condiciones de trabajo que pueden producir sobre la salud personal, colectiva y ambiental, con el fin de mejorar las condiciones laborales de los trabajadores.
- Saber planificar, analizar, evaluar y controlar los riesgos derivados de las condiciones de seguridad, del ambiente de trabajo, de la organización y de la carga de trabajo.

REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR ESTA ASIGNATURA

Antes de matricularse en esta asignatura se recomienda a los estudiantes que hayan superado las siguientes materias: Conceptos Generales de la Prevención de Riesgos Laborales, Ámbito Jurídico de la Prevención de Riesgos Laborales, Responsabilidades en materia Preventiva, Medioambiente Laboral y Medicina en el Trabajo, Seguridad. Parte General, Ergonomía y Psicosociología. Parte General, Higiene Industrial. Parte General, Metodología de la Investigación.

Así como las asignaturas referidas a la Especialidad elegida: Seguridad (“Aspectos tecnológicos de la seguridad” y “Planificación y gestión de la seguridad”), Ergonomía y Psicosociología Aplicada (“Psicosociología Aplicada I” y “Psicosociología Aplicada II”) o Higiene Industrial (“Riesgos Químicos” y “Riesgos Físicos y Biológicos”). Es decir, se recomienda que los estudiantes se matriculen en esta materia una vez cursados todos los contenidos relativos al Módulo I. Formación General y las dos asignaturas obligatorias elegidas al realizar la especialidad.

NOTA IMPORTANTE

Para los estudiantes que realicen sus prácticas en **centros que trabajan con menores**:

Recientemente se ha modificado la Ley que regula la protección Judicial del Menor (1/199626/2015 de 28 de julio). En dicha modificación se dispone que será requisito para el ejercicio de actividades que impliquen contacto habitual con menores, el no haber sido condenado por sentencia firme por algún delito contra la libertad e indemnidad sexual. Con el fin de dar cumplimiento a esta normativa, y para demostrar la ausencia de antecedentes, es necesario aportar una certificación negativa del registro central de delincuentes sexuales (RD 1110/ 2015 del 11 de diciembre). Los estudiantes que vayan a realizar sus prácticas en centros que atienden a menores deberán obtener dicha certificación (que podrán solicitar en el siguiente enlace: <http://www.mjusticia.gob.es/cs/Satellite/Portal/es/ciudadanos/tramites-gestiones->

personales/certificado-delitos, y entregarla en la entidad de prácticas. **De no cumplir este requisito, no podrán realizar las prácticas en dichas entidad.**

EQUIPO DOCENTE

Nombre y Apellidos	BLANCA ARAUJO LOPEZ
Correo Electrónico	blaraujo@psi.uned.es
Teléfono	91398-9699
Facultad	FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Departamento	PSICOLOGÍA SOCIAL Y DE LAS ORGANIZACIONES
Nombre y Apellidos	M ^a CRISTINA GARCIA AEL (Coordinador de asignatura)
Correo Electrónico	cgarciaael@psi.uned.es
Teléfono	91398-9697
Facultad	FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Departamento	PSICOLOGÍA SOCIAL Y DE LAS ORGANIZACIONES
Nombre y Apellidos	JUAN ANTONIO MORIANO LEON
Correo Electrónico	jamoriano@psi.uned.es
Teléfono	91398-8251
Facultad	FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Departamento	PSICOLOGÍA SOCIAL Y DE LAS ORGANIZACIONES

COLABORADORES DOCENTES EXTERNOS

Nombre y Apellidos	JOSE LUIS ARRABAL CANET
Correo Electrónico	jlarabal@pas.uned.es
Nombre y Apellidos	FRANCISCO BROCAL FERNÁNDEZ
Correo Electrónico	fbrocal@invi.uned.es
Nombre y Apellidos	RAQUEL RAMÍREZ VÁZQUEZ
Correo Electrónico	rramirez@invi.uned.es

HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE

Actividades relacionadas con las tareas propias de un contexto profesional.

El objetivo de estas actividades es que el alumno tenga contacto con las actividades prototípicas y la cultura de un entorno profesional. A través de ellas desarrolla competencias generales y específicas propias de la prevención de riesgos laborales, así como aquellas relacionadas con el comportamiento profesional en las diferentes fases del trabajo del profesional en prevención de riesgos. Las actividades formativas se reflejan en el *plan de prácticas* y se llevan a cabo entornos profesionales reales (organizaciones tanto públicas como privadas), bajo la supervisión de un profesional en el ámbito.

El *plan de prácticas* recoge las actividades o tareas en las que el estudiante participa, el modo en qué lo hace (desde la mera observación a una participación guiada) y con qué tipo de acompañamiento por parte del profesional. Las actividades que se reflejan en este plan de trabajo se relacionan, entre otros, con los siguientes aspectos:

- El conocimiento y análisis del entorno profesional desde el punto de vista de la prevención de riesgos laborales.
- La identificación de actividades prototípicas relacionadas con la prevención de riesgos laborales, en un entorno específico, entendido como escenario de actividad conjunta, y el significado que tiene para los que participan en él.
- La observación y el análisis crítico de las prácticas y comportamiento profesional, incluidos los aspectos éticos y deontológicos de la profesión.
- El conocimiento de procedimientos y protocolos de actuación, así como el uso de instrumentos y herramientas propias de ese contexto profesional y de la prevención de riesgos laborales.
- La identificación en sí mismo y en el otro de las competencias necesarias para llevar a cabo las tareas propias de la prevención de riesgos laborales.
- La toma de contacto con el trabajo de supervisión.

COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE

COMPETENCIAS GENERALES

CG02 - Saber planificar, organizar y desarrollar las actividades propias en materia preventiva.

CG04 - Ser capaz de reconocer la importancia del trabajo en equipo, valorando e integración en diferentes grupos de trabajo, respetando ideas y soluciones aportadas por otros con actitud de cooperación y tolerancia, compartiendo responsabilidades y dando y recibiendo instrucciones.

GC07 - Manifestar un alto sentido de la responsabilidad y honradez personales al intervenir en los procesos relacionados con el ejercicio profesional, reconociendo los efectos derivados de una inadecuada gestión de la prevención de los riesgos laborales en la salud de los trabajadores.

GC08 - Saber evaluar el desarrollo de la actuación personal y colectiva, identificando aciertos y errores y argumentando y proponiendo soluciones alternativas para mejorar procesos y resultados.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

CE02 - Saber planificar, analizar, evaluar y controlar los riesgos derivados de las condiciones de seguridad, del ambiente de trabajo, de la organización y de la carga de trabajo.

CE03 - Analizar las necesidades y riesgos de seguridad e higiene sobre las personas, equipos, productos e instalaciones en la empresa y organizar su prevención, aplicando las normas y medidas que correspondan y que permitan la preservación del medio ambiente.

CE04 - Comprender y utilizar los principios de las técnicas de seguridad, higiene y ergonomía y psicosociología aplicada.

CE05 - Sensibilizarse respecto de los efectos que las condiciones de trabajo pueden producir sobre la salud personal, colectiva y ambiental, con el fin de mejorar las condiciones laborales de los trabajadores.

CE08 - Ser capaz de aplicar las Técnicas Preventivas a situaciones laborales reales.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

A continuación se presentan los principales resultado de aprendizaje:

- Analizar en su estancia práctica su formación teórica enlazando los contenidos académicos y el aprendizaje derivado de la experiencia práctica.
- Aprender en las situaciones reales a desarrollar metodologías para la detección, valoración y control de riesgos de seguridad en el trabajo, salud, ergonomía y psicología aplicada.
- Capacidad para implantar sistemas preventivos de seguridad, salud, ergonomía y psicología aplicada en una empresa.
- Capacidad de trabajar en un entorno multidisciplinar.
- Estar en disposición de integrar ideas y aprender nuevos métodos, técnicas y conocimientos. Así como de adaptarse a nuevas situaciones.
- Capacidad para argumentar y defender ideas, aceptando diferentes puntos de vista.
- Actitud para proponer soluciones sensibles a las necesidades sociales y medioambientales.
- Capacidad de resolver problemas con iniciativa propia, creatividad, razonamiento crítico y de comunicar y transmitir conocimientos, habilidades y destrezas en el campo de la seguridad, salud, ergonomía y psicología aplicada.

CONTENIDOS

Plan de Prácticas

El contenido se establecerá de acuerdo entre el tutor y cada estudiante.

Informe o Memoria Final

Redacción de un informe o Memoria Final en el que se describirán las actividades realizadas y los resultados y la valoración de la experiencia.

METODOLOGÍA

La metodología es presencial, el propósito general de esta materia es que el estudiante practique en situaciones reales los conocimientos adquiridos durante sus estudios, sea capaz de descubrir y resolver problemas vinculados a la aplicación de las materias impartidas en el Máster, y desarrolle, competencias relacionadas con la cultura y el rol profesional. Se desarrolla en dos *escenarios* diferentes: el Centro Colaborador, y la Plataforma Virtual. En cada uno de estos espacios los estudiantes están tutorizados por una *agente* diferente. En el Centro Colaborador será el Profesional Externo y, en la Plataforma Virtual, serán los profesores tutores y el Equipo Docente los encargados de guiar y tutorizar a los estudiantes.

Prácticas Presenciales: Durante la estancia formativa en la empresa colaborada, el estudiante estará bajo la supervisión del Profesional Colaborador (Técnico Superior en Riesgos Laborales). Al comienzo de las prácticas, el estudiante elaborará un *Plan de Prácticas* que debe ser consensuado con el Técnico de Prevención de la Empresa Colaboradora y con el/la Tutor Académico, quien debe dar su visto bueno.

SISTEMA DE EVALUACIÓN

TIPO DE PRUEBA PRESENCIAL

Tipo de examen

No hay prueba presencial

CARACTERÍSTICAS DE LA PRUEBA PRESENCIAL Y/O LOS TRABAJOS

Requiere Presencialidad

No

Descripción

Informe final o Memoria. Su evaluación la llevará a cabo el Equipo Docente. Tendrá un valor del 70% de la nota final.

Criterios de evaluación

La valoración que realice el Equipo Docente de la UNED-Central del dominio de las competencias y adquisición de resultados.

Ponderación de la prueba presencial y/o los trabajos en la nota final 70%

Fecha aproximada de entrega

Comentarios y observaciones

PRUEBAS DE EVALUACIÓN CONTINUA (PEC)

¿Hay PEC?

No

Descripción

Criterios de evaluación

Ponderación de la PEC en la nota final

Fecha aproximada de entrega

Comentarios y observaciones

OTRAS ACTIVIDADES EVALUABLES

¿Hay otra/s actividad/es evaluable/s?

Si,no presencial

Descripción

Informe del Profesional Colaborador. La realización de las prácticas del estudiante en las empresas o instituciones conllevará una valoración del profesional colaborador que supondrá el 30% de la nota final.

Criterios de evaluación

La evaluación del profesional Colaborador versará sobre los siguientes aspectos: Normas básicas de comportamiento, actitud y disposición del estudiante en la tutoría y conocimientos y capacidad profesional y competencias profesionales-laborales adquiridas por el estudiante.

Ponderación en la nota final 30%

Fecha aproximada de entrega

Comentarios y observaciones

¿CÓMO SE OBTIENE LA NOTA FINAL?

Informe o Memoria Final (70%) + Informe del Colaborador Profesional (30%) = 100%

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

Se reseña en el curso virtual.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

Se reseña en el curso virtual.

RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA

Los estudiantes tienen a su disposición en el espacio virtual de la asignatura diversos materiales en distintos formatos que le sirven de apoyo para el desarrollo de la materia.

IGUALDAD DE GÉNERO

En coherencia con el valor asumido de la igualdad de género, todas las denominaciones que en esta Guía hacen referencia a órganos de gobierno unipersonales, de representación, o miembros de la comunidad universitaria y se efectúan en género masculino, cuando no se hayan sustituido por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino o masculino, según el sexo del titular que los desempeñe.